



Al servicio
de las personas
y las naciones

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Aclaratoria # 1

Referencia: 14582

“Elaborar e Implementar el Sistema de Gestión en Línea, para la emisión de los permisos de Flora y Fauna”.

Fecha: 20 de diciembre de 2018

Se notifica a las empresas interesadas, la siguiente aclaratoria aplicable al proceso de la referencia:

Pregunta #1: En el punto H de los TDR, localización de los trabajos, especifica que todos los trabajos deben tener lugar en Panamá. Represento a una empresa proveedora de servicios de consultoría y software ubicada en Portugal. Por nuestra metodología de trabajo, sería posible, como en muchos otros proyectos similares, que las fases de programación del sistema y los módulos se realizaran de forma remota.

Respuesta #1: Favor referirse al punto H de los Términos de Referencia

Pregunta #2: Es sería viable que los técnicos estuvieran solo presentes en Panamá en las fases estrictamente necesarias, como en el análisis de procesos, implementación y capacitación de usuarios (con la entrega del manual de usuario).

Respuesta #2: Favor referirse al punto H de los Términos de Referencia

Pregunta #3: El diseño e implementación de la plataforma tecnológica y las herramientas de desarrollo, bases de datos y sistemas operativos deben basarse en los estándares que posee el Ministerio de Ambiente. ¿Cuáles son esos estándares, o dónde los podemos encontrar?

Respuesta #3: Los lenguajes de programación utilizados en el Ministerio de Ambiente son ASP .net y PHP

Pregunta #4: En base a la pregunta anterior:

- a. El lenguaje de programación para desarrollar la solución, ¿es de selección libre?
- b. El motor de base de datos para el diseño de la base de datos, ¿es de selección libre?
- c. ¿El servidor y el Sistema Operativo para la publicación del sitio web es de propiedad del Ministerio de Ambiente o lo tiene que proponer el ofertante?

Respuesta #4: Los motores de base utilizados son SQL Server 2008 y MySQL.

Existen varios servidores de publicación tanto en Windows 2008 Server como en Linux Ubuntu Server.

Pregunta #5: En el Anexo 1, ítem “Criterios de evaluación de una propuesta”, página 9, informa que uno de los documentos a presentar para la evaluación de la propuesta es: *“Carta de referencia Bancaria dirigida al PNUD, con cinco (5) cifras bajas.”*.

Considerando que este punto es para evidenciar la capacidad financiera de los oferentes y existen además de esta, otras formas de hacer esta verificación.

Entendemos que también es aceptado para evidenciar la capacidad financiera de los oferentes la presentación del “Último informe financiero auditado (estado de resultados y balance general) del año de 2017.

¿Está correcto nuestro entendimiento?

Respuesta #5: Ven Enmienda #1